



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 03 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 093-2025-UNIA-VRI de fecha 11 de febrero de 2025, con todos los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 295*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta N° 57-2025-UNIA/VRI/DIPROBISE/JEAS de fecha 11 de febrero de 2025, suscrita por el Ing. MSc. Jhon Edwar Aviles Sandi en su calidad de Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, remite propuesta de Jefe de Casa de Arte de los Pueblos y Museo de Artesanía y Cultura de Pueblos Originarios, proponiendo a la Dra. Wendy Nelly Bada Laura;

Que, mediante Carta N° 093-2025-UNIA-VRI de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis en su calidad de Vicerrector de Investigación, presenta a la Dra. Wendy Nelly Bada Laura como propuesta al cargo de Jefa de Casa de Arte de los Pueblos y Museo de Artesanía y Cultura de Pueblos Originarios;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 02-2025-UNIA-CU de fecha 28 de febrero de 2025, continuada el 03 de marzo de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; DESIGNAR** a la **DRA. WENDY NELLY BADA LAURA** como Jefa de Casa de Arte de los Pueblos y Museo de Artesanía y Cultura de Pueblos Originarios de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DESIGNAR a la **DRA. WENDY NELLY BADA LAURA** como Jefa de Casa de Arte de los Pueblos y Museo de Artesanía y Cultura de Pueblos Originarios de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 145-2025-UNIA-CU

Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
DSA
OTI
Interesados
Archivo